

se trata de descomponer la columna cerrada que la infantería miliciana forma detrás de la comitiva, la cual por un momento vacila, disponiéndose á acometer á los que le insultan, cuyo movimiento irremediable y natural, sujeta el capitán de la misma á la voz de firmes, haciendo renacer la confianza en las numerosas familias que en la plaza Mayor donde ocurría el hecho, presenciaban el desfile de la procesion, y que de no haber tenido prestigio y dominio sobre los milicianos su entonces jóven jefe, para contenerlos en los límites de la prudencia, sabe Dios las víctimas que hubiesen ocurrido en la apiñada multitud, y el luto que las descargas hubieran sembrado para luengos años en la noble ciudad complutense, si bien la responsabilidad hubiese cabido sobre los impulsadores de los que promovieron el tumulto, no de los que fueron incautos instrumentos. Es verdad que al triunfo de la revolucion de setiembre se presentaban provocadores en los momentos más críticos, y andando los dias de aquel tiempo, cuando los clarines del pueblo armado volvian á sonar congregando de nuevo á la milicia, eran sus individuos nuevamente insultados, cuando no se les escupia al desfilas por las calles de vuelta de sus ejercicios, ó en paridad de circunstancias á las en que ocurrieron los sucesos indicados en el punto anterior, se les recordaban aquellos hechos, provocándolos con denuestos é insultos, que para honra de aquellos milicianos eran contestados con el silencio y el desprecio. Es verdad que lo dicho anteriormente y otros sucesos que omitimos, provocaban y provocaron la impaciencia en los menos cautos y dieron lugar á represalias que empañaron el brillo que apesar de todo resalta en la existencia de la milicia nacional de esta ciudad, que solamente la pasion puede hacerla responsable de supuestos despojos.

Los servicios prestados por la milicia nacional de Alcalá á la causa

de la libertad, en las diferentes épocas en que fué llamada á las armas, son los más salientes entre muchos, el sostenimiento del orden en las tres épocas, su asistencia al pronunciamiento de primero de setiembre, su marcha á Guadalajara á disolver la junta revolucionaria formada contra Espartero, y sobre todo, fué la milicia en estos últimos años, cuando la revolucion se veia amenazada al par que por sus desaciertos, por el azote de la anarquía y de la guerra civil, que enseñoreándose ésta de una buena parte del territorio nacional, parecia próxima á establecer de nuevo antiguos sistemas de gobiernos, y su bandera negra desplegada al viento, hacia estremecer los corazones reverdeciendo con sus hechos de sangre los tristes recuerdos del pasado; en aquel torbellino de las desenfrenadas pasiones en que la locura domina los cerebros, y el hombre, eclipsada su razon, ora arroja en profundas simas á centenares de inocentes seres, ó fusila miles de víctimas á los gritos de viva la religion, ó á la veneranda imágen de Maria, al grito de viva la libertad fué la milicia de Alcalá baluarte en el que en más de una ocasion tropezaron descabellados propósitos, y á bien seguro que si una parte de esta milicia no se hubiese movilizado voluntariamente en union de algunas fuerzas del ejército, marchando contra las facciones que comenzaban á levantarse por los campos de Buendía, donde dándoles alcance en 5 de marzo de 1873 la dispersó, haciendo prisioneros á sus jefes Castillo y Alonso, y 117 de sus secuaces, con nueve muertos, bien pronto se hubieran enseñoreado de toda la provincia de Guadalajara y pueblos de la márgen izquierda del Henares, con gran peligro de la capital de la Alcarria y de nuestra ciudad, objetivo de los deseos bélicos de más de un cabecilla. Por otra parte, aquellos milicianos que tan gran servicio prestaron á la causa del orden en tan críticos momentos, fueron la barrera que contrarrestó sujetando en el eumplimiento de

su deber á los batallones francos, que si en otras poblaciones cometieron tropelías, dejando marcada su triste huella, en esta ciudad no levantaron el grito y ofendieron á sus vecinos, no por falta de deseo, sino porque el pueblo todo, sin distincion de matices y sobre todo los milicianos nacionales, se les impusieron, como se les impuso la enérgica conducta, ante sus exigencias y amenazas, del alcalde popular don Silverio Garcia Parra.

Apuntados quedan como de pasada los hechos más salientes de la milicia nacional en nuestra ciudad, y omitidos aunque no olvidados otros que no consignamos por ser propio de quien se proponga escribir una reseña exacta de los mismos.

El pronunciamiento de setiembre, la renuncia de doña María Cristina á la regencia de España cuyo puesto ocupó el invicto Espartero, la tirantez de relaciones con la iglesia, eran los sucesos más salientes de la política española por los años 1840 al 43, tan fecunda en graves trastornos, que dió por resultado la caída del ídolo del partido progresista, del general Espartero, que así pagaba el deseo de mando que por aquellos tiempos le cegó, teniendo que abandonar su patria querida. Toda aquella gran revolucion que Espartero no supo contener, apesar de los grandes elementos conque contaba, dió á entender bien pronto al partido progresista que al contribuir á la caída del regente, de su ilustre caudillo, se habia suicidado habiendo servido de escalon al partido moderado. El ministerio Lopez no tenia otra mision que legalizar aquel estado de cosas, segun aparecia de los sucesos que se originaban y desarrollaban por momentos: consideróse el remedio á tantos males vista la discordia de los vencedores, anticipar la declaracion de mayoría de edad de la reina, cuya determinacion se declaró solemnemente el ocho de agosto. Abiertas las córtes el 15 de octubre y reunidos en el salon del congreso los cuerpos colegisladores, se

declaró mayor de edad á doña Isabel II el ocho de noviembre, por ciento noventa y tres votos contra diez y seis, presentándose la augusta señora ante la representacion nacional dos dias despues á prestar el juramento de fidelidad que prescribe la constitucion del estado. Este suceso se celebró con inusitada pompa en toda España, y en nuestra ciudad se solemnizó de una manera análoga á la conque se celebró la promulgacion de la constitucion: eleváronse tablados en la plaza Mayor y de Abajo, desde donde se proclamó á la reina, saludando con salvas cada vez que se repetian las palabras Castilla, Castilla por Isabel II. El ayuntamiento recorrió las calles á caballo, vestido de gran uniforme y llevando el pendon de la ciudad el brigadier de ejército gentil hombre de S. M. la reina Cristina, don Luis Garcini.

En tanto la política presentaba dificiles escollos que vencer á los santones de los diversos partidos políticos que, debilitando las fuerzas de la patria se han disputado como siguen disputándose en nuestra desdichada nacion la posesion del poder; en nuestra ciudad, víctima propiciatoria de aquel nuevo ser de cosas, consolándose de su afflictiva situacion con los recuerdos del pasado, y amenguada el hambre que sintiera por la instalacion de los cuerpos militares en sus esbeltos edificios, ocupábase el elemento ilustrado de la misma, el elemento simpático y entusiasta de sus tradiciones, por lo que en sí eran y representaban, por lo que tenian de patriarcales y por el especialísimo carácter que imprimieron á la poblacion, ocupábanse: volvemos á repetir, unas veces por su propio impulso, estimulados por el mismo gobierno ó bien estimulados por lo que se hacia en otras poblaciones, en buscar sepulcros ilustres, pergaminos antiguos, venerandas imágenes, objetos de arte desaparecidos, ó en salvar los que ya perteneciendo al arte en todas sus manifestaciones ó bien

constituyendo restos ó cenizas de hombres ilustres, les recordaba y habia de patentizar á los venideros, una de tantas páginas interesantes de nuestra historia. Ejemplo de esto nos han de presentar los hechos y sucesos que vamos á presentar á continuacion.

Por el año 1804 publicóse una real orden encargando á los jefes políticos de provincia, procurasen con todo interés salvar los restos preciosos de arte que todavía quedaban en los edificios y monumentos que pertenecieron á las comunidades religiosas y que pasaron á dominio del estado. Los jefes políticos transcribieron la comunicacion á los ayuntamientos, y en su virtud el de Alcalá emitió su informe indicando la conveniencia de conservar el palacio arzobispal, no enagenado á la fecha de aquella circular que llevaba la del día 2 de abril, y hácia cuyo edificio llamaba el ayuntamiento la atencion del gobierno, tanto por su bella arquitectura como por los recuerdos históricos que evoca su existencia, y despues de manifestar los diferentes usos á que se destinaba el edificio, como era el hospedage del arzobispo y personas reales, vivienda de corregidores, oficinas de la vicaría ó tribunal metropolitano, asi como para juntas generales, sorteos y otros actos del ayuntamiento, en que la concurrencia de gente hacia insuficiente é incapaz para dichos usos la pequeña casa de ayuntamiento que por entonces usaba el concejo en la plaza Mayor ó del Mercado: terminaba la municipalidad suplicando que el gobierno salvase de la ruina tan grande, histórico y monumental edificio. Por otra parte en razonada exposicion fechada en 4 de abril de 1846, acude presurosa y acongojada la municipalidad al gobierno de S. M., al tener noticia y conocimiento de que se está desmontando el sepulcro de Cisneros, situado aun en la capilla mayor de San Idefonso, con el propósito de trasladarle á Madrid: semejante acontecimiento, decia aquella corporacion, ha entristecido todos los corazones, porque á

las pérdidas que este vecindario ha sufrido, viendo desaparecer sus glorias y bienestar, parece se pretende con afán acabar con el más mínimo vestigio de lo que fué, para que no mereciendo en adelante llamar de modo alguno la atención, sea objeto la población de oscuridad y desprecio. Los que suscriben, creen que la comisión encargada de hacer la traslación del sepulcro, se hallará suficientemente autorizada, pero también creen no se la ha oído por S. M. antes de así determinar, y oyéndosela no era de esperar se desatendieran sus ruegos, fundados en los imprescriptibles derechos que debía oponer para que se respetaran, tales son que el fundador quiso ser sepultado en esta ciudad, que su monumento es obra de su patrimonio, no de la nación, en cuyo caso obrarán inscripciones que lo justificarán, que sus parientes, de los que algunos existen en la villa de Villalvilla, una legua de esta ciudad, no han dado su consentimiento, y finalmente, que este vecindario, en quien parece existir el derecho refundido, no ha sido consultado cual debiera, porque entonces, como ahora, estaría dispuesto á hacer su traslación á su costa, al suntuoso templo de la única magistral de España, á la vez parroquia de San Pedro. No es objeción suponer tiene hoy tales ánimos cuando vé realizarse el despojo, porque el sepulcro ha estado en la Universidad y se esperaba el definitivo destino del edificio, debiendo notar que su traslación á Madrid es su completa destrucción, por cuya razón y demás que omite por la perentoriedad. Suplican á S. I. se servirá mandar la traslación del sepulcro citado, dirigiéndose en nombre de este vecindario á S. M. la reina que Dios guarde, para que oyendo las quejas justas de los vecinos, se sirva acordar no tenga efecto la traslación á Madrid, y sí se conceda hacerlo á los vecinos y á su costa, á la Santa Iglesia Magistral, colocándole en sitio preferente con la intervención de su ilustrísimo cabildo.

Consecuencia de esta digna actitud de la municipalidad, á la que contribuyó el ilustrísimo cabildo y el vecindario con exposiciones respetuosas, ayudados por el valimiento del ilustre marqués de Morante, fué decidida la contienda en favor de Alcalá, no teniendo lugar la traslacion afortunadamente, á la iglesia de San Gerónimo de Madrid, segun habia informado ser conveniente don Anibal Alvarez y don Amador de los Rios. Tambien practicó activas gestiones el cabildo de Toledo, para llevarse tan rico monumento á la iglesia primada, pero fué el favorecido el de nuestra iglesia Magistral como era justo, comenzándose las obras necesarias para su instalacion en el crucero de la iglesia, el 21 de octubre de 1850, terminándose á principios de Junio del 51, despues de vencer muchas dificultades que la disparidad de opiniones suscitó, sobre la conveniencia ó no del sitio elegido; fué el director de aquellos trabajos el arquitecto arzobispal don Francisco Enriquez Ferrer, y maestro de cantería el ya célebre Pozas. Con igual patriotismo y celo se salvó para bien de las artes, una hermosa talla pintada al óleo, que representa Nuestra Señora de la Concepcion, la cual era propiedad de los carmelitas descalzos y que vino á parar á manos de un zapatero llamado Petronilo García, y se depositó interinamente en el convento de monjas carmelitas descalzas del Corpus-Cristi, bajo recibo de la priora sor María Josefa de la Purificacion. Inspirado en esta conducta patriótica el ayuntamiento, no se dió punto de reposo, y poniéndose siempre de una manera respetuosa y activa en frente de aquellas disposiciones, que si bien eran dignas de aplauso por su tendencia salvadora respecto á los monumentos que la empobrecida Alcalá conservaba, habian de parar en mal de su fama al permitir la traslacion á otras ciudades, no contenta la municipalidad con la conservacion del sepulcro de Cisneros, opúsose y consiguió no se verificase la del mau-

soleo de Carrillo, tan interesante para la historia, como notable para las artes. Abandonado en el convento de san Diego el citado sepulcro y mutilado en algunas de sus partes, por estar destinada la iglesia á almacen de maderas y otros materiales de construccion, se pensó en trasladarle á Madrid, pero en vista de los deseos del pueblo complutense, se decretó en 20 de Mayo del 56 se trasladase á la iglesia Magistral, así como la portada de la capilla que fué de san Buenaventura, que hoy sirve de retablo á la Purísima Concepcion, y de la cual nos ocupamos en el primer tomo, en el que hacemos indicacion del primitivo destino. Al hacerse la traslacion del sepulcro, halláronse los restos del prelado en buen estado de conservacion, así como muchos trozos de sus vestiduras, encerrados en una cajita, los cuales fueron trasladados á san Justo el 11 de junio del 56, sin pompa ni ostentacion, si bien fueron acompañados del cabildo y ayuntamiento, y armado el sepulcro en el trascoro, se colocaron en él, levantando acta que se colocó en un tubo de laton sobre la urna cineraria, con nota expresiva de todo lo ocurrido para la traslacion del sepulcro y de las cenizas, de las personas que en ello intervinieron y de otras particularidades. Así mismo y de la manera que va referida, acudió en respetuosa exposicion el ayuntamiento el 19 de setiembre de 1859, al saber que se habia proyectado por el cuerpo de ingenieros militares variar de forma el colegio de la Compañía de Jesús, mutilando la monumental iglesia del mismo, gloria del arte arquitectónico, y que encierra en su existencia las más bellas páginas de la historia de la Compañía y de la de nuestra ciudad; la razonada peticion del municipio dió el resultado que era de esperar, y en comunicacion de 23 de noviembre de 1859, puso el gobernador en conocimiento de nuestro ayuntamiento la resolucion de Fomento, por la cual se mandaba conservar como monumento histórico y artístico

tan preciosa joya de la arquitectura, dejándola siempre en disposición de poderse destinar nuevamente al culto. Entre todas las manifestaciones de patriotismo que el pueblo de Alcalá venia dando por aquellos tiempos, salvando ya de la ruina ó ya de la pérdida para nosotros, las joyas de arte de que hemos hecho mencion, y otras muchas que omitimos en obsequio á la brevedad, lo que demuestra la virilidad de un pueblo y patentiza el entusiasmo por sus glorias de los hijos de Alcalá, y de los que no siéndolo son considerados como tales, por haberse identificado con sus glorias y tradiciones, es, á no dudarlo, la salvacion de eminente ruina del edificio que ocupó la gran institucion del cardenal Cisneros, y que es uno de los tres actos ejecutados en el presente siglo que más honran al pueblo de Alcalá. Trasladada la Universidad á Madrid, y llegado el año 1845, se ofreció á la junta de centralizacion de instruccion pública, por don Joaquín Alcober, la cantidad de 50.000 reales por una gran parte del edificio, y más tarde algunas pequeñas cantidades por el resto, á censo y en calidad de retrocesion. El año siguiente de 1846, por reales órdenes de 31 de enero y 28 de marzo, se aprobó la subasta de los edificios, y el señor Alcober cedió su derecho á don Joaquín Cortés, quien dió por todo 70.000 reales con la obligacion de conservar la fachada, patios y demás obras de mérito, siempre que por ello no sufriesen perjuicio sus intereses. El dicho señor Cortés, vendió al excelentísimo señor don Javier de Quinto el edificio en 30.000 reales, despues de haberse aprovechado lo que pudo de muchos de sus materiales. No mejoró de suerte la Universidad con el nuevo dueño, antes por el contrario, parecia más dispuesto el poseedor á utilizarse de los despojos del edificio; las campanas de la iglesia, hechas con los bronces de los cañones de Orán, son trasladadas á una quinta del dueño, la crestería del Trilíngüe fué desmontada, y lo que vino á

sembrar la alarma entre los complutenses, fué la demolicion del arco de ladrillo que salvaba la llamada hoy calle de Pedro Gumiel, y á cuyo arco, que servia de balcon para el cláustruo en las grandes festividades, asistieron á presenciarlas tantos hombres ilustres de los pasados tiempos; aquel atentado á la historia, al arte, y sobre todo á los recuerdos de una ciudad desgraciada, fué el rayo que hirió en lo íntimo del corazon de los complutenses, que ya no dudaron de la total demolicion de los edificios universitarios, y casi como inspirados piensan todos adquirir aquellas ruinas, para evitar su demolicion completa. Nómbrase al efecto una comision compuesta de los señores arzobispo de Toledo, el ilustre Marqués de Morante, don Saturnino Calderon Collantes, don Mateo Murga, en union de otras personas de la localidad, que gestionan hasta conseguir la adquisicion del edificio, que mediante la entrega de 80.000 reales al conde de Quinto, con la obligacion de pagar algunas obras hechas por él mismo, escritura y otros gastos, haciendo un total de 90.000 reales, pasó la monumental escuela de Cisneros á ser propiedad de los habitantes de su pueblo querido, prévia escritura otorgada en 12 de enero de 1851 ante el notario don Gregorio Azaña. Para conseguir tan laudable propósito, se constituyó una sociedad de condueños, formándose acciones de cien reales, con precisa obligacion de que nadie pudiese poseer más de diez de éstas, para que no llegue el caso de venir el edificio á ser propiedad de un solo dueño. Dichas acciones son transferibles pero solo en favor de vecino de la ciudad ó hijo de la misma residente ó domiciliado en ella, y si, por causa de sucesion ú otra no prevista, viniesen á recaer las referidas acciones en personas de fuera de la ciudad, la junta administrativa tiene la obligacion de procurar la adquisicion de las mismas en favor de los demás condóminos. Asi supieron nuestros padres salvar de una demolicion se-



gura un edificio tan interesante á la historia de Alcalá y de la literatura española, y si demostraron tanto interés en conservar edificios, no fué menor el que tuvieron para recoger las cenizas y restos de los hombres que en la virtud ó en la ciencia brillaron al pasar como fugaces luces por esta tierra, y de cuyos enterramientos se tenían noticias más ó menos ciertas. En la iglesia de la Compañía, y con motivo de las obras que allí se verificaban, se encontró en un cuarto debajo de la escalera, el cadáver del venerable novicio don Cárlos Lopez de Alda, encerrado en una urna de maderas finas, encima de la cual se conservaba la partida de bautismo, el título de estar ordenado de prima, el bonete que usó en vida y otros objetos de ménos importancia. Formáronse diligencias en averiguacion de los hechos, é identificada la realidad del cadáver, fué depositado en el convento de las monjas Bernardas, hallándose colocado en la cripta, donde segun nuestras noticias se deteriora notablemente la urna por efecto de la gran humedad. Tambien por aquellos años se pretendió extraer de la iglesia Magistral con destino á Medinaceli, los restos del beato Julian de san Agustin, religioso que fué del convento de san Diego, donde falleció. Llegado á noticia del alcalde que por el abad de Medinaceli se reclamaba para aquella iglesia las expresadas reliquias depositadas en la santa iglesia Magistral de Alcalá, por acuerdo del excelentísimo cabildo primado, manifestó al cabildo la conveniencia de oponerse. El abad de Medinaceli habia acudido al gobernador eclesiástico, y éste acordó se hiciese la entrega de las reliquias por el cabildo de Alcalá, al dicho abad de Medinaceli ó persona que designase, debiendo presenciar el acto el teniente vicario de esta ciudad y un notario de su tribunal, para que estendiese el oportuno testimonio; tal fué la resolucion de la superioridad, pero tanto el cabildo magistral como el municipio complutense, se opusieron, y éste, en

sesion del 15 de setiembre del 48, acordó que si el cabildo entregaba al abad de Medinaceli una parte de las reliquias reclamadas nada tendría que objetar, pero sí la entrega de la totalidad y de la urna ó urnas en que se hallan colocadas, reservándose el ayuntamiento á nombre de la ciudad, el derecho que le asiste para oponerse á la entrega. De acuerdo el cabildo y el ayuntamiento opusieron de una manera formal, cuando se presentó la comision de Medinaceli á hacerse cargo de las reliquias, poniendo en conocimiento del gobernador y del arzobispado la resolucion tomada. El dicho gobernador ofició á las corporaciones complutenses en 5 de octubre de 1848, manifestando su estrañeza por la actitud de las mismas, y esperando, segun dice en el oficio, que el ayuntamiento manifestase las razones en que se apoyaba para oponerse á la traslacion, en vista de lo cual la corporacion municipal remitió al gobernador del arzobispado un detallado informe, fechado en Alcalá el 19 del dicho mes de octubre. En dicho informe, despues de manifestar su independenciam y el patriótico punto de vista que tenia en la cuestion, manifestando hallarse interesado el amor propio y teniendo en poco los derechos de un pueblo, ya postergado y excitado con la desaparicion de tantos objetos de su gloria y bienestar. La corporacion manifiesta en su informe que los deseos de Medinaceli, son más mundanos que religiosos, que la comision se ha mostrado más por la urna que por el depósito que encierra, y que las razones en que apoya su resistencia, son el haber vivido el beato Julian en el convento de Alcalá, donde ejerció su caridad exquisita, donde los vecinos de estos pueblos contribuyeron al sosten de la comunidad, que la ciudad de Alcalá cedió terrenos al convento y aguas potables que aun conserva, que el beato hallándose pidiendo en los pueblos de la comarca, contrajo la enfermedad de que murió, sintiéndose desfallecer pidió le trasladasen á Alcalá, ve-

rificándolo en unas angarillas, y una vez en el convento, dijo expresamente quería ser enterrado en Alcalá. El enfermo entró en la ciudad por un portillo del mediodía, que desde entonces tomó el nombre con la calle de San Julian, pintándose sobre el arco una representación de su entrada. Y además daban derecho á la posesion de las reliquias, el haberse hecho aquí el proceso de beatificacion hasta su fallo, y el haber sido objeto de culto público aun antes de la sancion legal de la iglesia y la expresa voluntad del difunto. Que las razones que á esto podia poner Medinaceli, concretábanse únicamente á ser patria del beato Julian, y que no se hallaba huérfana de reliquias, pues que al exhumarse el cadáver se les entregó una buena parte, satisfaciendo así el celo religioso de sus habitantes, y que si bien es cierto que Medinaceli contribuyó á la beatificacion, Alcalá contribuyó con mayor cantidad. Añadia en sus razonamientos el municipio complutense, que el abad y compañero de comision de Medinaceli, habian tenido la debilidad de manifestar que más deseaban la posesion de la urna, por satisfacer así un deseo mundano, que el de recuperar por completo las reliquias; y que ni aun esto podia ceder el ayuntamiento, puesto que la codiciada urna, único objetivo de los de Medinaceli, fué costeada por un particular de esta ciudad, á quien pertenecia de derecho. El alcalde corregidor don Celedonio Bada, que firmaba aquel informe, terminaba con estas palabras: «Quedan satisfechos los deseos que V. S. indica en su comunicacion, y el ayuntamiento no duda convencerán su ánimo hasta el punto de hacer entender á la comision de Medinaceli, se ha excedido sorprendiendo su buen juicio, evitando para lo sucesivo robar el tiempo á autoridades respetables que necesitan para otros asuntos más justos y perentorios, así como el excitar los ánimos de un pueblo por los objetos de su veneracion, con peligro de la tranquilidad pública.»

Satisfactorio fué para el pueblo de Alcalá, como no podia menos de serlo, el resultado de su patriótica actitud.

En medio de la pena que acongojaba los corazones de los complutenses la pérdida de sus glorias y monumentos, ninguna era tan grande como las que le producía no saber cuál era el paradero de las cenizas ó restos del cardenal Cisneros, así que dedicábanse sin descanso á buscarlas por doquier, dentro del ámbito del colegio mayor. Creemos haber dicho á nuestros lectores la época en que por vez primera se extrajeron del sepulcro en 1597, y se colocaron en una alhacena del altar mayor, al lado del evangelio, donde permanecieron hasta 1664, en que se depositaron en un nicho al lado indicado del evangelio, resguardándolas con la verja del sepulcro que fué de san Diego. Allí celebraban misa los colegiales mayores, y en cierto modo rendíanle culto, hasta el extremo de tener que prohibirles ciertas manifestaciones; esto, y el proceso de non culta, hicieron precisa la nueva colocacion de las cenizas en el sepulcro de mármol, donde continuaron hasta el 4 de julio de 1677, en que fueron descubiertas con motivo de nueva causa de canonizacion y á causa del deterioro que por la humedad venian sufriendo las sagradas reliquias, fueron colocadas en un nicho alto y seco que estaba en la capilla que decía misa el cardenal, á espaldas del altar mayor. De todo lo hecho levantóse acta por el colegio, mas con el tiempo y con motivo de la traslacion de la Universidad á Madrid, se perdió la memoria y recuerdo del sitio en que se hallaba tan gran tesoro. Inútiles fueron como hemos dicho antes, cuantas pesquisas se habian practicado, hasta que la casualidad puso en manos de un vecino de esta ciudad, llamado don Lucas Garrido, persona de no vulgar instruccion, y que mostrándose aficionada á cuanto pudiera ilustrar la historia de nuestra ciudad, conservó siempre cuantos pape-

les con ella se relacionaban, entre otros un papel que contenía nada ménos que la copia literal de la acta que el colegio levantó en la última traslacion que hizo de los restos de Cisneros. Con este rayo de luz, dirígense presurosos al sitio que aquel papel indica, rompen la pared del nicho, y quedan todos entristecidos al contemplarle vacío, y ya desesperanzados de encontrar lo que buscaban, dispónense á abandonar el lugar, cuando uno de los circunstantes mete la cabeza en el agujero practicado y observa que aquel nicho se halla cortado en su centro por un piso que lo divide en dos cuerpos; inmediatamente se hace una cala en la superior altura de aquella divisoria, y en breves instantes aparece un esquinazo de la urna sobre la cual se encontró un pergamino en que se leía: *Haec sunt ossa S. N. Em. D. Fundatoris ne amplius putrescerent huc traslata, postquam juridice ab Episcopis Arcadiae et Caesareae p..... pect..... sunt R.^o Lesaca anno 1677*. Descubierta la urna ante el corregidor don Celedonio Bada y con la copia dicha en la mano, se fueron sacando los restos del cardenal, presenciando el acto solemne, no solo las autoridades eclesiásticas, civiles y militares, sino muchas personas de la poblacion que seria prolijo enumerar. Identificada la autenticidad de las reliquias ó cenizas, fueron trasladadas procesionalmente en medio de gran pompa y entusiasmo á la iglesia Magistral, en el memorable día 23 de octubre de 1850 en que fueron encontradas, quedando depositadas en la capilla de san Ildefonso hasta el 27 de abril de 1857, en que fueron colocadas definitivamente en la bóveda que debajo del sepulcro ya instalado en el crucero de la iglesia, se habia construido al efecto. La reina doña Isabel II, decretó en 20 de febrero del dicho año 1857, la restauracion del sepulcro de Cisneros, cuyo literal es el siguiente:

Señora: Honrar la memoria de los varonos ilustres, no solo es

deuda sagrada para las naciones que estiman su propia gloria, sino estímulo poderoso para los que abrigan en su corazón el noble deseo de alcanzar esclarecido renombre y merecer la consideración y el aplauso de la posteridad reconocida. Comprendiéndolo así el gobierno de S. M. ha creído conveniente y patriótico someter á su real aprobacion el siguiente proyecto de decreto, destinado á tributar debido homenaje á las cenizas del insigne prelado y gran repúblico, cuyas prendas y virtudes fueron uno de los más altos timbres que ilustraron la época de los augustos Reyes Católicos.

No es necesario encarecer la importancia que tiene á juicio de todas las naciones cultas, el nombre del cardenal Ximenez de Cisneros. Si el fallo irrevocable de más de tres siglos, unánimes en señalar al austero franciscano como á una de las más preciadas glorias de España en la época de su mayor auge, como á uno de los mayores estadistas de quien da razon la historia, no le hubiese colocado en el lugar que le corresponde en la estimación universal, las reformas de toda especie que planteó y supo llevar á cabo con perseverancia inquebrantable, los establecimientos útiles que fundó, las árduas empresas militares á que dió cima, inaugurando una política genuinamente española, los monumentos literarios y artísticos que se erigieron á su impulso ó bajo sus auspicios, de los que son muestra admirable la *Biblia Polyglota* y la *Universidad Complutense*, todo aquello, en fin, de que se conserva memoria ó que aun lleva impreso el sello de la ardiente fé, vigorosa inteligencia y recto corazón del ministro de doña Isabel I, evidencia la necesidad en que hoy estamos de que la segunda Isabel satisfaga la deuda contraída por la nación para con uno de sus más preclaros hijos.

Las vicisitudes por que ha pasado España á consecuencia de los radicales cambios verificados en ella de veinte años á esta parte,

ocasionaron que los mortales despojos del gran cardenal Cisneros fuesen trasladados del lugar en que yacian, á una capilla de la iglesia Magistral de Alcalá de Henares, interin que el mauselco, ejecutado en mármol por Meser Domenico Florentino, se colocaba en lugar sagrado apropósito y conveniente.

Para completar la necesaria restauracion del sepulcro de que se trata, y trasladar las cenizas del insigne cardenal Cisneros á la cripta labrada en la iglesia Magistral de Alcalá de Henares, todo con la debida solemnidad religiosa, y teniendo en consideracion el carácter de príncipe de la Iglesia y regente del reino á que, con gloria suya y del pais, y muy contra las inclinaciones de su natural modesto, se levantó desde condicion humilde el que humilló en Oran la soberbia de los infieles, menester es que se faciliten los fondos indispensables. Este pequeño gasto será, sin duda, tan acepto á V. M. como á todos los españoles amantes de la patria y de la gloria.

La que hoy pretende considerar como es justo el gobierno de V. M. pertenece al número, siempre escaso, de las que tienen el poder de encadenar á la envidia. Y V. M., que tanto ama á la virtud y la gloria, y que se complace tanto en recompensar el mérito, acogerá sin duda benévolamente un proyecto dictado por el verdadero patriotismo. El nombre del cardenal Ximenez de Cisneros, cuya canonizacion ha promovido antes de ahora la misma Universidad que fundó su ilustrada munificencia, exige de parte de la nacion á quien el insigne defensor de la integridad y pureza del catolicismo honró con sus austeras virtudes, que le tribute, en ocasion como la presente, público testimonio de respeto. El depositario del poder, que á su muerte mereció ser para el pueblo objeto de demostracion de amor y de casi religiosa veneracion, es acreedor á que la posteridad demuestre solicitud por realzar su memoria. Nadie mejor que V. M.

conoce que el país que honra la de sus hijos ilustres, está más en aptitud que el que la vé con indiferencia de llegar á obtener servidores verdaderamente celosos del bien público. Sea, pues, el magnánimo corazón de doña Isabel II quien honre debidamente las cenizas del gran servidor de doña Isabel I. Los nobles ejemplos labran siempre en los pueblos que conservan sentimientos generosos.

Madrid 20 de Febrero de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El presidente del consejo de ministros Ramon Maria Narvaez.—Real Decreto.—Conformándome con lo que me ha propuesto el consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se restaurará el sepulcro del cardenal Ximenez de Cisneros, y sus cenizas se colocarán solemnemente en el mauseleo de la iglesia Magistral de Alcalá de Henares. Art. 2.º Para atender á los gastos que ocasiona la ejecucion de lo ordenado en el artículo anterior, se destinan 60.000 rs. con aplicacion al capítulo 33, artículo único, seccion decimacuarta del presupuesto vigente.—Dado en Palacio á 20 de Febrero de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

La funcion cívico religiosa que tuvo lugar en los dias 26 y 27 de abril para inhumar los restos del cardenal Cisneros, se ajustó al siguiente programa.

1.º En la tarde del dia 26 del expresado mes se practicará un reconocimiento por ambos cabildos de los restos del eminentísimo señor cardenal para asegurar su identidad, formándose la competente acta.

2.º Seguidamente serán trasladados dichos restos á la capilla mayor de la santa iglesia Magistral, cantándose una solemne vigilia, con asistencia del cabildo, ayuntamiento y demás autoridades de la poblacion.

3.º Al día siguiente y hora de las once de su mañana, tendrá lugar la solemne funcion de honras, á la que asistirán los ministros de la corona, autoridades, altos dignatarios del estado, ayuntamiento de la ciudad de Alcalá, comisiones y demás personas invitadas al efecto.

4.º La comision se reunirá en la casa-morada del presidente del consejo de ministros, trasladándose á la referida santa iglesia.

5.º Una comision de los ilustres cabildo y ayuntamiento los recibirán en el templo, segun la forma respectivamente acordada en sus ceremoniales.

6.º Colocados los convidados, se dará principio á la funcion, oficiando de pontifical el excelentísimo é ilustrísimo señor patriarca de las Indias, á que seguirá la oracion fúnebre, que pronunciará el doctor don Bernardo Rodrigo, cantándose acto continuo un solemne responso.

7.º Concluido éste, se llevarán procesionalmente los restos por el circuito interior de la iglesia, y se depositarán en el sepulcro construido al efecto, de todo lo cual se formará el acta competente.

8.º Terminada la funcion, se retirarán los convidados en el mismo órden y forma que concurrieron.

Madrid, 16 de abril de 1857.—Nocedal.

Por fin amaneció el 27 de abril, día de júbilo para el pueblo de Alcalá, al par que de tristes recuerdos de sus pasados tiempos; toda la poblacion se hallaba engalanada, la satisfaccion se retrataba en todos los semblantes, é inusitada concurrencia circulaba por las siempre desiertas calles de la poblacion. En la casa del tantas veces citado marqués de Morante, iniciador del pensamiento de honrar la memoria del cardenal de una manera digna, se alojaban los ministros de Estado, Hacienda, Gobernacion y Fomento. Poco despues de las diez hallábanse reunidos en la morada del ya citado marqués

los invitados á la fiesta, y á las once púsose en marcha la comitiva desde el antiguo hospital de estudiantes á la Magistral. Presididos por el gobierno, dirigíanse al templo los generales, magistrados, altos funcionarios, profesores, sacerdotes y otras muchas personas de distincion. Formaban parte de aquella régia comitiva, el duque de San Miguel, Zarco del Valle, Martinez de la Rosa, duque de Veraguas, Aguirre, el rector y secretario de la Universidad central, señores Corral y Mariño y los catedráticos Laso, Huerta, Gayangos, Camus, Coronado, Novar, Monlau, Moya, Lopez, Rios, García Mosquera, Valle, Castelló y Arnau; el vicario de Madrid don Ponciano Arciniega; los capellanes de honor, don Genaro Sanz, don Ramon Durán, don Marcelino Gomez de la Serna, don Gaspar Bono Serrano y don Manuel Iglesias Barcones; varios diputados, entre otros, don Fernando Paez Jaramillo y don José Barzanallana; los brigadieres Gomez Landero, Loigorri y Morán; don Manuel Cañete, director de la *Gaceta*, el señor Ochoa, de instruccion pública, el marqués de la Torrecilla, Gil y Zárate, Cutanda, Mesonero Romanos, Amador de los Rios, Fernandez Guerra y Reinoso, Lazcoiti, Fernando Alvarez, don Pedro José de Laso, el teniente alcalde de Madrid, don Gregorio Goicorrotea; los jurisconsultos don Luis Diaz Perez y don Antonio Cavanilles, Hernandez de Alba, marqués de la Salud, don Mariano de la Paz Fraells, á don Teodoro Ponte de la Hoz, Ferre de Couto, el bibliotecario de la Española don Tomás Muñoz y Romero, comision del cabildo de Toledo, y del de la capilla muzárabe de la catedral de Sigüenza y del ayuntamiento y clero de Torrelaguna: cerraba la marcha una música militar y detras iban los coches de gala del marqués de Morante. En la puerta de la iglesia Magistral fué recibida la comitiva por el ilustre ayuntamiento de Alcalá, presidido por el gobernador civil de la provincia el excelentísimo señor

don Carlos Marfori, colocándose á seguida en sus puestos. Dentro de la capilla mayor se sentaron los ministros de la corona en el lado del evangelio, y el ayuntamiento con el gobernador y el marqués de Morante, en el lado de la epístola; todos los demás señores se colocaron en el crucero y coro por el orden de sus gerarquías. ¡Qué aspecto tan sorprendente presentaba nuestro bellissimo templo gótico! de un lado la esbeltez de su arquitectura, cuyas líneas hacian resaltar la magnífica colgadura de terciopelo negro festoneado de oro, que abria un pabellon en cada ojiva, y radiando en sus borlones y en sus flecos los rayos de luz que despedian las hachas, los blandones y las innumerables arañas que pendian de las bóvedas, multiplicados sus resplandores por el hermoso dorado de los altares. Por otro lado la variedad de uniformes y las ricas alhajas de la egregia comitiva. En medio de tanta riqueza y de tanto esplendor, alzabase en el centro de la capilla mayor un sencillo y rico túmulo, sobre el que descansaban los restos mortales del que rigió por dos veces los destinos de España. Daban la guardia de honor á las venerandas cenizas, diez y seis soldados de caballería y la guardia civil. En la puerta principal del presbiterio, ondeaba el estandarte de Cisneros; entre el coro y el túmulo se veian las llaves de aquella ciudad, el baston regalado por el alfaquí al cardenal, que se conserva en las Juanas y el breviario en que rezaba. Ofició de pontifical el patriarca de las Indias, siendo el complemento de aquella fastuosa solemnidad, la gran orquesta dirigida por el hábil señor Daroca, que ejecutó admirablemente la hermosa misa de Pacini. Todo contribuia á vivificar la piedad de los circunstantes y sus sentimientos patrióticos, pero nada tanto como la sublime oracion fúnebre, magnífica epopeya del cardenal Cisneros, pronunciada por el doctor don Bernardo Rodrigo, capellan de honor de S. M. y Freire de la órden de Montesa, la cual